

Efectos adversos

Benjamín Gómez Catalán ¹ y Delia Rodríguez ¹

¹ *Facultad de Ingeniería, Universidad del Desarrollo, Avenida Plaza 680, Las Condes, Santiago*

Definición

Un efecto o evento adverso corresponde a un fenómeno capaz de producir cambios desfavorables en el medio ambiente natural, en su componente biótico y abiótico y en el medio natural antrópico, como los son las personas, la economía y los sistemas sociales. Pueden ser de un origen natural, generados por actividad humana o de un origen mixto, siendo capaces de provocar emergencias o desastres (Líderes, 2004).

Los fenómenos capaces de producir estos efectos son derivados de riesgos de origen antrópico, hidrometeorológicos y geológicos. De esta manera, los riesgos antrópicos pueden llegar a generar efectos adversos, derivando en la contaminación de aguas, aire, recurso suelo, flora y fauna. Tanto la contaminación de aguas, aire y suelo generan efectos sobre la salud debido a los componentes químicos de los contaminantes, efectos sobre la flora y fauna y sobre el patrimonio cultural. Mientras, los agentes hidrometeorológicos al producirse por cambios meteorológicos poseen la capacidad de generar efectos negativos en las esferas ambientales, económicas y social (Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche), pudiendo llegar a generar inundaciones en zonas de mal drenaje o lugares con pendientes reducidas, sequías, huracanes, ciclones tropicales, deslizamientos de tierra y lodo.

Bibliografía

Líderes, 2004. Curso internacional para gerentes sobre salud, desastre y desarrollo. Cuervavaca, México, 11-22 octubre 2004.

<http://www.disaster-info.net/lideres/spanish/mexico2004/biblio/biblio.htm>

Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche. Fenómenos hidrometeorológicos.

<https://seprosicamp.wordpress.com/fenomenos-hidrometeorologicos/>